



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0178/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0008-2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de marzo del año 2022

BIOL. MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E

Por medio y en alcance al oficio de comisión con número de Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0172/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, en donde se le comisionaba durante los días **3 al 4 de abril del 2022**, para llevar a cabo recorridos de vigilancia para detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental, esto en Ranchería Barra de Cahuacan, municipio de Tapachula, Chiapas

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que dicha comisión se adelanta o se reprograma para los días **29 al 30 de marzo** del año en curso; lo anterior se hace toda vez que los días programados para dicha comisión, se tendrá posible cambio del parque vehicular arrendado y existe gran probabilidad de que no exista vehículo para poder realizar la comisión encomendada.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 68 fracción II, III, IV, VIII, XIII, XXVI, XXXII, XLIII, XLV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federaciones el 26 de noviembre de 2012.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

INC. INES ARREDONDO HERNÁNDEZ

C. c. p. **Arredondo**
C. c. p. **Interesado**
B*BEOM/B* MABG



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0177/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2022

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de marzo de 2022.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Para dar cumplimiento a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo siguiente:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se comisionó al **C. Mario Antonio Bermudez Guillen**, los días **29 y 30 de marzo del año 2022**, con la finalidad para llevar a cabo recorridos de vigilancia, esto en Ranchería Barra de Cahuacan, municipio de Tapachula, Chiapas; para detectar posibles actividades que contravengan a la legislación ambiental.

Cabe hacer del conocimiento, que al lugar donde se está comisionando el inspector no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos, así también, las actividades de búsqueda de los representantes del ejido, el recorrido de campo y el levantamiento del acta de recorrido ocupa mayor tiempo en la realización de la actividad.

Por lo antes descrito y las actividades encomendadas son en sitios rurales y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ.

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
IAH/BEOM/mabg





MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

0032

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

COMISIÓN AL: MP. DE TAPACHULA LOCAL MADE ANTONI BORCHUDOT GUILLÉN
ORDENADA POR: ING INE ARREDONDO HERNANDEZ DEL C. MADE ANTONI BORCHUDOT GUILLÉN
CARGO: ENCARGADO DE LA DELEGACION

JEFE INMEDIATO

SALIDA

29 03 2022
DÍA MES AÑO

ING INE ARREDONDO HERNANDEZ
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA

30 03 2022
DÍA MES AÑO

ING INE ARREDONDO HERNANDEZ
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

A 23 DE MARZO DE 2022

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PERA/143/SC.174/0172/2021 DE FECHA 23 / MARZO / 2022

LLEGADA

29 03 2022
DÍA MES AÑO

SALIDA

30 03 2022
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

NOMBRE: Ricardo Piñon Vera
CARGO: Sub Agente Municipal

FIRMA

SELLO DE SALIDA

NOMBRE: Ricardo Piñon Vera
CARGO: Sub Agente Municipal

FIRMA

2022 Flores
Año de Magón

DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisi3n	Lugar de Comisi3n
MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN	29 AL 30 DE MARZO DEL AÑO 2022	MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS	Ranchería Barra de Cahuacan, municipio de Tapachula, Chiapas, con ubicaci3n en latitud norte 14°39'42.92" y 92°21'49.77" de longitud oeste
Coordenadas			

Ubicaci3n Física:

La presente comisi3n se realiza en seguimiento al oficio de comisi3n n3meros PFPA/14.3/8C.17.4/0172/2022

se llevaron a cabo recorridos de vigilancia para detectar posibles actividades que contravengan a la legislaci3n ambientalRanchería Barra de Cahuacan, municipio de Tapachula, Chiapas,


